



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de marzo de 1993

VISTO la Resolución nro, 196/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación del alumno Ricardo GRECO, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprueba la asignatura Metrología - de 4to año con anterioridad a su correlativa inmediata Análisis Matemático III.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de marzo de 1993, aconsejó convalidar la Resolución nro. 196/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro, 23,068.

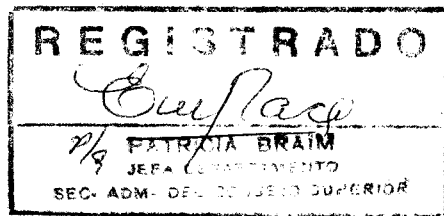
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro, 196/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, y convalidar la aprobación de las asignaturas Metrología aprobada el 21 de julio de 1986 con anterioridad a su correlativa inmediata Análisis Mate-

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

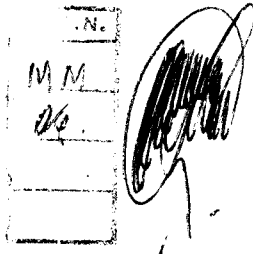
- 2 -

///.-

mático III el 22 de octubre de 1990 al alumno Ricardo GRECO le  
gajo nro. 15-01667-6 de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2º- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 165/93



Ingeniero JUAN C. BUCALON  
SECRETARIO  
  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO